

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 23/01/2023

Servicio TLQ-S-DASEPU-01

Recolección domiciliaria de basura.

El Servicio de Aseo Publico Municipal, es la actividad técnica realizada directa o indirectamente por la Administración Publica Municipal con el propósito de satisfacer la necesidad de carácter general en el aseo de la vía y lugares públicos, realizando la recolección de basura y de los Los residuos sólidos domiciliarios. Este servicio se brinda de manera gratuita a toda la ciudadanía, a excepción de aquellos cuyos residuos excedan los veinticinco kilos, o bien que dicha basura o residuos sean producto de un proceso de producción en el que se genere un valor agregado.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

El servicio se puede solicitar por vía telefónica, correo electrónico o de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Aseo Publico.

Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

Pre-requisitos para el trámite

No aplica

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

El servicio de recoleccion de basura es gratuito a excepcion de aquellos casos cuyo el peso exceda los veinticinco kilos o bien, que dicha basura o residuos sean producto de un proceso de produccion en el que genera un valor agregado.

Medio de presentación del trámite o servicio

Cuando este servicio no se les brinda de manera regular se puede realizar un reporte por vía telefónica al 33-36-90-04-08, mediante un escrito u oficio donde realicen la petición, también de manera electrónica por medio del correo aseopublicotlaquepaque@hotmail.com o personalmente en las instalaciones de la Dirección de Aseo Publico.

Datos requeridos

Para levantar un reporte acerca del servicio de recolección es necesario que el solicitante informe Nombre, Domicilio y teléfono.

Documentos requeridos

No aplica

Cantidad a pagar

El servicio es gratuito

Plazos máximos de respuesta

24 hrs después de la recepción del reporte

Plazo de apercibimiento

No aplica

Ficta

negativa

Tipo de resolución del trámite o servicio

Se emite un reporte de servicio

Vigencia del documento

El reporte de servicio sigue vigente hasta el momento de que se atiende.

Criterios de resolución del trámite

Se emite un reporte de servicio y se le da el seguimiento al mismo con base a la necesidad de cada uno.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Aseo Público.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Dirección de Aseo Público ubicada en Atzacapozalco # 139 en colonia San Pedrito, teléfonos 33-36-90-04-08 / 33-36-90-07-64, aseopublicotlaquepaque@hotmail.com y

y/o aseopublico@tlaquepaque.gob.mx

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica

Horarios de atención al público

Horario de atención para recepción de reportes y solicitudes de servicio de 8:00 am a 2:00 pm

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Reglamento de Aseo Publico Municipal

Capitulo I

Articulo 5

Fraccion 7

Asi como los articulos 8, 9 y 10

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Francisco Javier Ramirez Miranda, Jefe de Area de la Direccion de Aseo Publico 33-36-90-04-08

Quejas y denuncias

Se puede realizar un reporte de servicio por via telefonica al 33-36-90-04-08, por correo electronico aseopublicotlaquepaque@hotmail.com, o directamente en las oficinas de la Direccion de Aseo Publico, ubicadas en Atzcapozalco # 139 colonia San Pedrito en horario de oficina de 8:00 a 2:00 pm, a si mismo a la Contraloria Ciudadana Independencia n. 58 Tlaquepaque Centro. Tel. 3310576061,3310576062 email: otoniel.varas@tlaquepaque.gob.mx